CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
Jefa Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

Firmado digitalmente por: VELARDE KOECHLIN Carmen Milagros FAU 20295613620 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/03/2022 17:18:04-0500

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Lima, 31 de Marzo del 2022

RESOLUCION JEFATURAL N° 000063-2022/JNAC/RENIEC

VISTOS:

El Memorando N° 000437-2022/GTH/RENIEC (30MAR2022) y la Hoja de Elevación N° 000072-2022/GTH/RENIEC (31MAR2022), de la Gerencia de Talento Humano;

CONSIDERANDO:

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1º de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley Nº 26497;

Que, el artículo 11º de la mencionada Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, establece que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la Institución;

Que, en virtud a lo estipulado en el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que, con la Resolución Jefatural Nº 153-2017/JNAC/RENIEC (15NOV2017), se designó a la señora MARÍA DEL CARMEN CUADROS SALAS DE GOYTENDIA, el cargo de confianza de Jefe Regional 14 – Huancavelica de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, con el Memorando de Vistos, la Gerencia de Talento Humano, requiere por encargo de la Jefatura Nacional, dar por concluida la designación de la señora MARÍA DEL CARMEN CUADROS SALAS DE GOYTENDIA, el cargo de confianza de Jefe Regional 14 – Huancavelica de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; considerando como último día de prestación de labores el 31 de marzo de 2022;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente dar por concluida la designación de la señora MARÍA DEL CARMEN CUADROS SALAS DE GOYTENDIA, el cargo de confianza de Jefe Regional 14 – Huancavelica de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, de acuerdo a lo antes expuesto, la señorita MARÍA DEL CARMEN CUADROS SALAS DE GOYTENDIA deberá hacer entrega de los bienes asignados, trabajos encomendados pendientes de atención y acervo documentario de su competencia, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva DI-411-GTH/010 "Entrega de Puesto de los Servidores Civiles del RENIEC" primera versión, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 158-2018-SGEN/RENIEC (21DIC2018);

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm e ingresando la siguiente clave: CQ0FDWAYtB

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley Nº 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de la señora **MARÍA DEL CARMEN CUADROS SALAS DE GOYTENDIA**, en el cargo de confianza de Jefe Regional 14 – Huancavelica de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, siendo su último día de prestación de labores en dicho cargo el 31 de marzo de 2022, brindándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la señora **MARÍA DEL CARMEN CUADROS SALAS DE GOYTENDIA**, efectivice la entrega de cargo conforme a los alcances del documento normativo interno que lo regula.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia de Talento Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CVK/ght/bra

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm e ingresando la siguiente clave: CQ0FDWAYtB